

# El hijo QUE MATÓ AL PADRE EN TALCA ES CONDENADO A MUERTE

*El hijo que mató al padre,  
A muerte está condenado;  
Por el crimen tan horrendo  
Tendrá que ser fusilado.*

El fiscal de la vecina  
Talca, ciudad floreciente.  
Pide que el delincuente  
Pase a la guillotina.  
Por aquella acción malina  
Loca se encuentra la madre;  
Aunque el verso no le cuadre  
Digo con benevolencia:  
Pagará con su existencia  
El hijo que mató al padre.

No le tendrán compasion  
Porque en matarlo fue franco;  
Lo han de sentar en el banco  
A nombre de la nación.  
En su oscura prisión  
Se lamenta el desgraciado.  
Triste i descorazonado,  
Se encuentra mui impaciente;  
Ha dicho toda la jente,  
A muerte está condenado.

El reo, en triste pensar,  
Se encuentra en el calabozo,

Ver que al banquillo afrentoso  
Mui pronto lo han de llevar.  
Sirva esto de ejemplar  
A los que queden viviendo:  
En mi verso voi diciendo,  
Por lo que tengo observado:  
No podrá ser perdonado  
Por el crimen tan horrendo.

Niega el reo de que él  
Ha sido el que lo mató;  
Apablaza dice: no,  
El hechor es Ismael.  
Por ser asesino i cruel  
Es de todos mal mirado;  
Cuando al Consejo de Estado  
Se presente su sentencia  
Todos dirán sin clemencia:  
Tendrá que ser fusilado.

Al fin, el reo Apablaza  
Fué a veinte años condenado;  
Nadita le habrá gustado  
Lectores, lo que le pasa.  
Meneses hace mas basa:  
Por hacerles compañía.  
Con gran pompa i bizarría,  
Auque se halla mui sereno,  
Tendrá que sufrir por bueno  
Preso tres años i un dia.

Ver lira completa